



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por GUMERCINDA BAEZ AMADO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, comunicado allegado al buzón electrónico de este Despacho el 20 de octubre de 2021 por COLPENSIONES informando la emisión de la resolución SUB301473 del 31 de octubre de 2019, que da cumplimiento a fallo judicial y ordena pago a la ejecutante, por la suma total de \$874.088 por concepto de intereses moratorios; valor que corresponde a la suma por la cual se dispuso continuar con la ejecución en auto del 7 de septiembre de 2020 (fl. 243).

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, so pena de archivar el proceso, para que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación por Estados de este auto, se pronuncie, para lo pertinente.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG", written over a light gray horizontal line.

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **84** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
25 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "LAC", written over a light gray horizontal line.

**LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA**

Firmado Por:

**John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6a4dbe68bf25c7ca4f56a28433304217fa45f3dof45724eb4550dc79d5caf7a

Documento generado en 21/10/2021 06:41:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**